

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada consciente de la necesidad de respetar el medio ambiente como parte inherente a la prestación del servicio asistencial desarrollado establece su Política Medio-ambiental y Energética en la que engloba los principios que han de guiar el desarrollo de las actividades.

Estos principios se basan en las máximas garantías a las partes interesadas y se plasman mediante los siguientes compromisos adquiridos: Documentar, implantar y mantener al día un Sistema de Gestión Ambiental, comprobando periódicamente su eficacia, como base para la mejora continua del comportamiento ambiental en la prestación de sus servicios.

El empeño en la prevención y control de la contaminación, la segregación de los residuos y el reciclado, los criterios de eficiencia y ahorro de los recursos naturales utilizados, la minimización de la contaminación atmosférica y de las aguas.

El cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable, así como a otros requisitos a los que esta institución se someta y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.

Poner esta Política Medio-Ambiental y Energética a disposición del público o entidades que la requieran, los empleados, los colegiados y el resto de partes interesadas.

Anualmente, la Gerencia junto con el Responsable de Calidad, establecen los objetivos y metas medioambientales y energéticas, de manera que se establecen líneas de mejora ambiental en la organización.